



# BOLETIN DEL CLERO

DEL

## OBISPADO DE LEON

### EDICTO PARA LAS ÓRDENES DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.

Habiendo dispuesto S. S. Illma. celebrar órdenes generales mayores y menores en las próximas témporas de la Santísima Trinidad, por el presente se convoca á todos los que las soliciten, para que desde esta fecha al dia veinte y tres de Mayo próximo, presenten sus solicitudes en la Secretaría de Cámara, acompañando á ellas los que hayan de recibir la prima tonsura, las partidas de bautismo y confirmacion, con certificacion de su conducta moral librada por el

Párroco propio, en la que tambien acrediten la frecuencia de los Santos Sacramentos. Los que hayan de ser promovidos á las órdenes menores y Subdiaconado, presentarán ademas de la partida de bautismo y certificacion expresada el título de Prima tonsura, y el de la pieza Eclesiástica que obtengan, manifestando en la solicitud el pueblo, ó pueblos, donde hayan residido. Los que hayan de recibir el Orden de Diáconos ó Presbíteros, acompañarán tambien la partida de bautismo, á no ser que obre ya en Secretaría en los expedientes de órdenes anteriores, en cuyo caso ex-

presarán la época en que la presentaron, y además certificación de su conducta, y la de haber ejercido el último Orden recibido, con el título respectivo. Pasado dicho término no serán admitidos los que no hubieren presentado los referidos documentos, advirtiéndose que los exámenes tendrán lugar el día veinte y cinco del expresado Mayo. Leon y Abril 28 de 1857.—Miguel Zorita Arias, Secretario.

*Ministerio de Gracia y Justicia.*

En todos tiempos ha sido objeto de especial solicitud para la Iglesia y el Estado, en la respectiva esfera de su potestad, cuanto se refiere á la sepultura religiosa de los que mueren en la comunión católica. La Iglesia ha consagrado á tan importante acto un rito determinado y propio, en el cual, á la vez que se dirigen fervientes preces al Dios de las Misericordias por las almas de los finados, se recuerda á los vivos lo fugaz y precario de su existencia sobre la tierra, y se les amonesta á prepararse para el tremendo juicio á que se hallan sometidos. La Religión ca-

tólica, que no abandona á sus hijos, ni aun después de su agonía, acoge sus restos mortales para los más piadosos fines, depositándolos en lugar consagrado y bendito de antemano, y todas estas circunstancias constituyen al enterramiento en un acto eminentemente religioso y esencialmente eclesiástico.

Nótese, sin embargo, que de algunos años á esta parte se ha introducido, señaladamente en Madrid y otras grandes poblaciones la irregular costumbre de que, al verificarse los entierros, las personas que prestan el último obsequio á los difuntos pronuncien discursos, y lean ó reciten composiciones poéticas en alabanza de los mismos á vista de sus restos mortales é interrumpiendo para ello los ritos y ceremonias de la iglesia, cuyos ministros, con mengua de su dignidad y en menoscabo de las sagradas funciones que ejercen, se ven obligados á presenciar lo que á todas luces es un abuso indisculpable.

Esta novedad, importada de países cuyas circunstancias religiosas son absolutamente diferentes de las nuestras, dan un carácter profano y aun gentilico á uno de los oficios más piadosos y sublimes de la santa religión de Jesucristo; y el gobierno, protector y custodio de su pública observan-

cia, no puede consentir por mas tiempo una práctica tan irregular y peligrosa. Aun cuando quisiera prescindirse de la notoria profanacion que envuelve, no podria menos de verse en ella un medio de frustrar las prudentes y previsoras disposiciones de la Iglesia respecto del importante punto de las oraciones fúnebres que no pueden pronunciarse, aun en el tiempo y lugar designados, sin conocimiento y licencia espresa de los diocesanos.

Por estas graves consideraciones, y á fin de evitar otros abusos contra el órden público de consecuencias mas trascendentales, si cabe, y que podian poner al clero y á la autoridad eclesiástica en conflictos que deben precaverse, la Reina (Q. D. G.), oido el Consejo Real y de conformidad con su dictámen, se ha dignado prevenirme ruego y encargue á V..., como de su real órden lo ejecuto, que adopte las disposiciones convenientes á fin de que en los cementerios comprendidos en el término de esa diocesi, al hacerse los entierros, se digan solo las preces y oraciones piadosamente establecidas por la iglesia, y se evite con el mayor celo que se pronuncien y lean discursos ó composiciones poéticas, se hagan demostraciones de ningun género contrarias á la

disciplina eclesiástica, ó se ejecute acto alguno de carácter profano, ajeno del respeto que se debe á los lugares consagrados por la Religion católica, impetrando para ello en caso necesario, el cumplido y eficaz apoyo de las autoridades civiles, á las cuales será transcrito este real precepto por el ministerio de la Gobernacion al enunciado efecto.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 22 de Abril de 1857.  
 =Manuel de Seijas Lozano.=Sr..

### INSTRUCCION

*sobre lo que debe observar el Párroco ó Sacerdote que tiene que celebrar dos misas en un mismo dia en dos diferentes Iglesias, en los colores de los ornamentos sagrados y en las oraciones mandadas por el Superior.*

Informado por sí mismo el obispo de Ibiza en su primera visita parroquial, de que el Párroco de cierto pueblo de su Obispado, que en el tiempo de la recoleccion de la sal celebraba dos Misas en dos distintas Iglesias ú Oratorios, por no haber mas de un cáliz lo purificaba con estopas en la primera para llevarlo así á la otra: pareciéndole esto poco conforme y que en ello se faltaba á la debida reverencia, dió providencia

para que se hiciese otro cáliz, y que en cada una se celebrase con el suyo. Mas agitado de ansiedades sobre el modo de hacer la purificación en la primera Misa, y de temores, de que, dejando el cáliz sin purificar sobre el altar hasta el día siguiente por falta de Tabernáculo y de Sagrario donde colocarlo con reverencia en las dos Iglesias ú oratorios, no era fácil precaverlo de irreverencias, y por otra parte corría peligro de que las partículas sacramentales se corrompiesen, especialmente en verano; en la relación del estado de su Diócesis, que en 1.º de octubre de 1814 transmitió á la Sagrada Congregación del Concilio, propuso el caso suplicando á Su Santidad se dignase resolver como debería portarse el Párroco en ayunas, que tuviese que celebrar en un mismo día festivo dos Misas en dos Iglesias ú oratorios muy distantes para satisfacer al pueblo fiel, y este cumplir con el precepto de oír Misa, de modo que observándose la debida uniformidad se atendiese al mismo tiempo á la mayor decencia.»

»La Congregación del Concilio remitió esta consulta á la Sagrada Congregación de Ritos, y esta en 10 de julio de 1815 la pasó á uno de los teólogos del Colegio Romano para que emitiese su parecer, quien, á fin de no introducir sin necesidad nuevos ritos, y de consultar al mismo tiempo á la decencia y reverencia del Sacramento, juzgó, que podia darse solución á la duda ó caso propuesto de esta suerte; que el Párroco, dejando sin purificar el cáliz en la primera Misa, como se hace en las dos primeras el día de Navidad, ponga sobre el cáliz la patena y la palia,

como se hace en las dichas Misas de Navidad, y cubriéndolo con el velo, lo asegure con un cordón ó cinta, ligándolo al cáliz, como se ejecuta en el Jueves Santo con el cáliz del Monumento; acabada la Misa lo deje así cubierto y atado sobre el corporal en defecto de Tabernáculo ó Sagrario y á su tiempo lo lleve el mismo con la posible reverencia á la otra Iglesia, practicando en la misa que celebre en ella lo mismo que se practica en la tercera del día de Navidad.»

En vista de este voto la Sagrada Congregación de Ritos proveyó con el decreto que sigue. 16 *Septembris* 1815.—*Eminentissimi Domini Cardinales S. R. Congregationi præpositi, audita instantia Rmi. Episcopi Ebusitani, matureque considerato voto R. D. Camilli Canonici Rubbi, in casu, de quo agitur.—Reprobarunt usum duorum Calicum tamquam in Ecclesia novum, et censuerunt unum dumtaxat esse adhibendum, ut in more est apud Missionarios in locis præsertim infidelium, servata forma in prædicti Theologi voto proposita.—Et ita etc.*

Para facilitar la observancia de la forma prescrita añadiremos aquí algunas otras advertencias que trae el nuevo Tesoro de Párrocos, que también podrán servir para las Misas que se celebran en los días de Navidad y de difuntos. Al sumir el *Sanguis* el Sacerdote en la primera Misa, aplicará el cáliz á los labios mas que lo regular para que no quede en él gota alguna: si la partícula de la hostia quedase pegada en el fondo del cáliz la acercará al borde con el índice derecho y la recibirá con los labios luego sin limpiarlo con el purificador como ni tampoco los labios,

lo deja sobre el corporal, pone sobre él la patena y la palia, y *unctis manibus* dice *Quod ore etc.*: la ablucion de los dedos la hará con agua y vino en algun vaso destinado al intento, diciendo entre tanto *Corpus tuum etc.*: el vaso lo dejará cubierto con el purificador hasta el dia siguiente en que podrá sumir las abluciones á una con las del Sacrificio que celebre, echándolas él mismo, y no el ministro en el cáliz despues de haber enjugado los dedos con el purificador, y si no las puede echar en la piscina. Es abuso reprobado por los autores hacer las abluciones con sola agua como espresamente contrario á la Rúbrica: *Plurimi*, dice Pisart. part. 2. tit. X. n. 19. *suæ expositionis, suis vicunt moribus, non attentis Ecclesie Dei legibus.* Aunque advierta que en el cáliz se han recogido algunas gotas del *Sanguis*, no por eso ha de observar en una ni otra Misa las genuflexiones y demás ceremonias que se practican en la Misa con exposicion del Smo. Sacramento, como asi lo declaró la S. Congregacion de Ritos en 20 de julio 1686 in Angelopolitana d. 9., y en 2 agosto 1898 in Veneta, y lo prescriben las Rúbricas del Misal Romano.

En la segunda Misa, ofrecida ya la hostia, prepara el cáliz sin extraerlo del corporal ni limpiarlo antes ni despues con el purificador, inclinándolo un poco con la izquierda hácia el lado de la epístola para que no caigan algunas gotas de vino sobre el corporal, y procurando echar el vino suavemente para que tampoco salpiquen por la circunferencia del cáliz: pero si á pesar de esta diligencia advierte que han salpicado algunas, meneará el cáliz á uno y otro lado para reco-

gerlas, y cuando esto no bastare pasará adelante dejándolas desunidas, teniendo cuidado al tiempo de la consagracion de dirigir la intencion á solo lo que está *per modum unius*, Bisus lit. S. n. 20 § XXXIX; Enguid tom. 3. c. 21. pag. 307 *penes medium.*

(Se continuará.)

## EL CURA PÁRROCO DEL SIGLO XIX.

En medio de la gran familia humana, comunidad regida por diversos intereses, conmovida por encontradas ideas, agitada por diferentes pasiones mas ó menos elevadas, mas ó menos violentas; en la mitad de un siglo y de una generacion que han plagiado á otros siglos y á otra generacion; raza nueva que surge en el mundo con pretensiones colosales, que aparece en la escena de los tiempos ataviada con todos los adelantos y glorias de las demás razas que la han precedido; que llena de orgullo dirige una mirada desdeñosa hácia el pasado y otra mirada triunfante hácia el futuro; en medio de esta comunidad, de este siglo, de esta generacion, no bien conocida aun por sus mismos historiadores, se encuentra una clase de seres sin nombre propio y sin existencia física, por decirlo así, desprovistos de una influencia directa en la marcha material de las naciones, sin participacion en los láuros que distribuyen á otros muchos mortales las crónicas gloriosas de su época. Ved á un individuo de esa clase; su vestido es oscuro y sencillo, su mirada apa-

cible y dulce, su paso lento y majestuoso á la vez que natural y modesto. ¿Quién es este hombre? ¿Adónde camina entre esas turbas de vivientes que apenas fijan en él sus ojos? ¿Cuál es el destino, cuál la misión que trae á la tierra?... Trasladaos con el espíritu á una pequeña población cristiana. Mirad: hay una estensa plaza; allí se descubre un templo humilde; el tañido de la campana atrae á aquel sitio multitud de fieles... Son llamados para tomar parte en una solemne ceremonia, en un espectáculo magnífico. Entrad en el Templo; se oye un cántico tierno y sencillo que debe inspirar en la concurrencia el recogimiento del alma y los pensamientos religiosos. El hombre abstraído del mundo por aquella música sagrada, transporta sin duda su corazón al cielo. Entonces reconoce su pequeñez y su importancia delante de un Dios Todopoderoso, confesando á la par en el retiro de su pecho los errores y flaquezas con que ha injuriado á ese mismo Criador Supremo. Al primer cántico sucede un himno de gratitud y regocijo: el *gloria in excelsis*. Aquella alabanza divina pronunciada por los ángeles en Belén, resuena en las bóvedas del santuario... Escuchad: le ha comenzado aquel oscurecido mortal que há pocos instantes cruzaba entre la muchedumbre con vista humilde y traje modesto. Ya no lleva aquel traje; su vestidura negra ha sido reemplazada con la límpida túnica de un lino como de nieve, símbolo de la inocencia y del candor de su alma: se ha ceñido el cingulo emblema de su castidad; y sobre el resto del ropaje, como demostrando que se eleva la caridad sobre las demás virtudes, ostenta el signo de esta virtud reina, cu-

bierto de seda y oro. En pie junto al ara donde se consuma el sacrificio de la nueva ley, y delante del tabernáculo donde se custodia por efecto de un prodigio inefable á todo un Dios Omnipotente, para quien sería reducido sagrario la inmensidad del universo, hace subir á las alturas en nombre del concurso una plegaria breve, pero enérgica y elocuente. En seguida lee al pueblo las Escrituras, y se presenta en esa gran cátedra del género humano, santificada por una milagrosa doctrina. Oídle: su voz es la voz de la religion, su acento el acento de la verdad, su palabra un eco vivo y continuado de la palabra del Eterno, escrita en aquellos libros misteriosos depositarios de la revelación y del dogma. Quiere introducir suavemente ese dogma en el entendimiento mas limitado: habla á la fé y habla á la razon en el tono del convencimiento y de una ciencia sólidamente formada; deduce de sus propias esplicaciones grandes consecuencias que pasan á ser axiomas, ó mas bien preceptos de una moral divina: hace aplicaciones de estos preceptos ó leyes para inspirar amor á la virtud ó para reprender con dulzura á la asamblea que le escucha, y termina su discurso dejando tiernas impresiones de piedad, tal vez en el corazón menos inclinado á admitirlas. De nuevo aparece delante del tabernáculo. Se dispone ya para el acto mas tremendo y mas augusto de la Religion y del sacerdocio. Al *Hosanna* sucede un silencio solemne. Una nube de incienso circunda el altar y penetra en el empíreo... La imaginación engrandecida por la fé puede distinguir á través de aquel humo sagrado la víctima inmaculada

y santísima del sacrificio: puede mas aun; puede remontarse hasta el solio de la divinidad para asistir al milagro por excelencia, á un misterio sublime, que es el complemento de todos los milagros y de todos los misterios. Fijad la vista en el que ha efectuado esa maravillosa inmolacion; es otro Abél ofreciendo al Señor agradables dones; es un recuerdo de Abraham sobre el monte Mória; es una especie de viva significacion de aquel místico rey de Salem, sacerdote imperecedero del Altísimo. Interrumpe el profundo silencio que le rodea con la admirable oracion pronunciada por el Salvador del mundo, y despues de haber recomendado al mismo Jesucristo su grey y la iglesia toda, consume la víctima misteriosa, concluye el sacrificio, despide al pueblo bendiciéndole y se retira lleno de amor y reconocimiento hacia un Dios que le ha investido con aquella dignidad sobrehumana.

Habeis contemplado á este mortal sin nombre y sin historia en el ejercicio de las funciones mas bellas y mas elevadas de su ministerio, en la misa popular, en la sola ocasion donde los fieles le dan un público testimonio de respeto y obediencia á su autoridad espiritual, congregándose cuando los llama, presentándose con sumision á oírle, y como reconociéndole de un modo tácito por representante del cielo en aquella feligresia, por el depositario y dispensador de los bienes eternos del cristianismo, maestro de la ley y pastor de sus almas. Ya le habreis conocido. Seguidle y sabreis adonde camina.

Al cerrarse tras él las puertas del templo parece que le marcan los limites de su jurisdiccion; parece le

dicen que fuera de aquellos venerables muros casi no se reconoce la autoridad del cura párroco. Vuelve á cruzar por entre la muchedumbre que en un dia festivo, llena las calles y las plazas. Si alguno le cede el paso, si alguno se descubre la cabeza para saludarle, será muchas veces por consideraciones de pura política, debidas á la educacion ó á la amistad: las menos, por respeto á su caracter de ministro del Rey de los reyes. Los trastornos que han sufrido las creencias y las costumbres, parto mas bien que de las revoluciones políticas, porque revoluciones ha habido en todos los siglos, mas bien que parto de la mudanza en las formas de gobiernos de la tierra, parto del orgullo de la inteligencia humana; orgullo que erige á la misma razon en potestad suprema para llamar á examen la obra mas prodigiosa del Escelso; la religion, una obra cuya grandeza es superior á los mayores esfuerzos de la lógica de todos los hombres, de todos los tiempos: ese trastorno vuelvo á decir, en la fé y en las costumbres, hijo de ese orgullo, de esa soberbia intelectual de estas últimas generaciones, ha destruido hasta en el corazon del aldeano mas humilde aquella veneracion y aquel prestigio que en él debió conquistarse el cura párroco por la supremacia del saber, por la nobleza y santidad de unos consejos, frutos de su virtud ó de las doctrinas que enseña, ya que no haya sido por la union é investidura del sacerdocio. Algunas inobservancia en la disciplina eclesiastica, algunos escándalos propios de la fragilidad de nuestra naturaleza, han contribuido tambien á la perdida de este prestigio; pero esto es igualmente un efecto de la presuncion de los

juicios humanos, ya que no efecto de la ignorancia; para un buen criterio; esas flaquezas, esos escándalos son parciales: y por alto que suba el guarismo que los indique nunca puede significar que el cuerpo todo, que la clase entera haya de merecer el mismo fallo.

Concedámos que en este pueblo ó en esta feligresía ocupa el párroco un buen lugar en los corazones y en la opinion de su rebaño, ora porque los feligreses por circunstancias especiales hayan conservado mas fé ó menos indiferencia á las verdades del cristianismo, ora porque el pastor, con la doble predicacion de la palabra y del ejemplo, haya despertado los instintos piadosos, obrando una reaccion saludable: aun entre esos fieles privilegiados, la presencia del cura no tiene ya suficiente fuerza moral para hacer que se olvide el individuo de la sociedad por el ungido funcionario del templo, el hombre por el sacerdote. Se le tributa un respeto mundano y no un respeto religioso, se reciben sus trabajos evangélicos como una emanacion de su celo ó de su sabiduria, y no como emanacion de aquella asistencia celestial del Paráclito prometida á los ministros de Jesucristo. Le dán gratuitamente en importancia profana, cuanto le quitan sin justicia de su carácter sagrado.

(Se continuará.)

Creemos serán leídas con gusto las siguientes líneas que tomamos del *Univers* de Paris del 17:

«Sabemos por buen conducto que todos los partidarios del gunterianismo, y particularmente los señores Balzer, Kaood, Zaokrigl, y el R. P. Gangauf, del orden de San Benito, han enviado cada cual por separado su sumision plena y entera al decreto del Santo Oficio que condena las obras de Gunther. No hay católico alguno que no se edifique al ver tan hermoso ejemplo como el que dan al mundo cristiano estos sabios, arrastrados involuntariamente á la pendiente del error. Ya el libre examen habia tendido sus redes, la prensa racionalista se esforzaba en estraviar la opinion acerca de la trascendencia y significacion del decreto y escitaba á adoptar la distincion del *derecho* y del *hecho*, expediente siempre antiguo y siempre nuevo del espíritu de rebelion; pero el venerable sacerdote de Viena y sus discípulos han sabido frustrar los planes de iniquidad dando á la Iglesia un consuelo tanto mas grande cuanto que la espontaneidad de la sumision excluye hasta el pensamiento de una falta de sinceridad.»

---

LEON: IMPRENTA Y LIT. DE MANUEL  
G. REDONDO.—1857.